



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

16 de diciembre de 2025



Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

EUA: Seguimiento a la Lista de Instalaciones Aprobadas en el sistema de Requisitos de Importación de Productos Agrícolas (ACIR) originarios de México.2

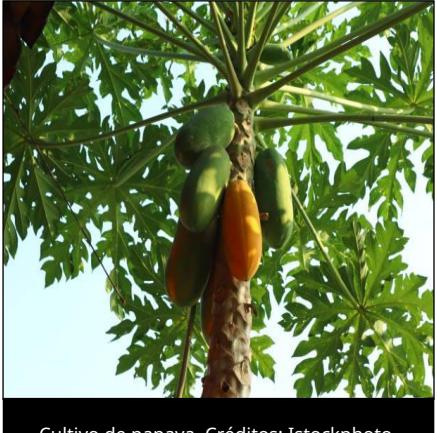
Canadá: Retiro de pistaches por su posible contaminación con *Salmonella* spp.3

Unión Europea: Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria publica evaluación de riesgos del maíz MON 87460 genéticamente modificado.4

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

 **EUA: Seguimiento a la Lista de Instalaciones Aprobadas en el sistema de Requisitos de Importación de Productos Agrícolas (ACIR) originarios de México.**



El 16 de diciembre de 2025, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (**USDA-APHIS**) informó el seguimiento a la **Lista de Instalaciones Aprobadas en el sistema de Requisitos de Importación de Productos Agrícolas (ACIR) originarios de México**.

Las Instalaciones Aprobadas son establecimientos que han sido evaluados y autorizados por el USDA-APHIS para llevar a cabo procesos específicos relacionados con la importación de productos agrícolas, como tratamientos fitosanitarios, almacenamiento o procesamiento. Estas instalaciones deben cumplir con

estándares estrictos de bioseguridad y operativos para prevenir la introducción de plagas y enfermedades en los EUA. Conforme a la última actualización, se incluyó en la Lista de Instalaciones Aprobadas a:

- ✓ **Conchitas 1**, instalación dedicada al cultivo de **papaya** originaria del municipio de **Mazatlán, Chiapas** (fecha de publicación: 16/12/2025).
- ✓ **La Fortuna**, instalación dedicada al cultivo de **papaya** originaria del municipio de **La Concordia, Chiapas** (fecha de publicación: 16/12/2025).
- ✓ **Rancho Santa Lucía**, instalación dedicada al cultivo de **papaya** originaria del municipio de **Acapetahua, Chiapas** (fecha de publicación: 16/12/2025).

Las unidades de producción **La Fortuna y Rancho Santa Lucía** se encuentran en el **Directorio General de Empresas Reconocidas en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC)** y en el **Directorio de Empresas Certificadas en SRRC en el Cultivo de Papaya**, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), ambos actualizados al 30 de noviembre de 2025.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), incluyendo la atención a peligros microbiológicos.

Referencias: Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA-APHIS) (16 de diciembre de 2025). Approved Facility List Updates. Recuperado de: <https://acir.aphis.usda.gov/s/acir-facility-search>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/señasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reducción-de-riesgos-de-contaminación>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Canadá: Retiro de pistaches por su posible contaminación con *Salmonella* spp.



Productos retirados del mercado.

Créditos: MAPAQ.

El 15 de diciembre de 2025, el **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de Quebec (MAPAQ)** notificó que se están retirando del mercado **pistaches** debido a su posible contaminación con ***Salmonella* spp.** Los productos potencialmente afectados tienen los siguientes datos:

- ▲ **Pistaches salados, pistaches con limón y sal, pistaches ligeramente salados, pistaches semisalados y pistaches naturales** en bolsas de plástico transparentes de **diversos tamaños** (venta a granel); vendidos entre el **1 de marzo y el 10 de diciembre de 2025** mediante las tiendas *Caf'Noisette*.
- ▲ **Pistaches sin cáscara** en bolsas de plástico transparentes de **diversos tamaños**; vendidos entre el **25 de septiembre y el 12 de diciembre de 2025** mediante las tiendas *Marché Rizwan*.
- ▲ **Pistaches** en bolsas de plástico transparentes de **300 g**; vendidos entre el **1 de octubre y el 11 de diciembre de 2025** mediante las tiendas *Dépôt 110 +*.
- ▲ **Pistaches salados (con y sin cáscara), pistaches semi salados (con y sin cáscara) y pistaches naturales sin cáscara** en recipientes de plástico transparentes de **diversos tamaños**; vendidos entre el **29 de octubre y el 11 de diciembre de 2025** mediante las tiendas *Marché Kabul*.

Adicionalmente, se insta a la población a no consumir estos productos, sino devolverlos al punto de compra o desecharlos.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen la atención a peligros microbiológicos.

Referencias: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de Quebec (MAPAQ) (15 de diciembre de 2025). Mise à jour - Avis de ne pas consommer diverses variétés de pistaches vendues par l'entreprise Caf'Noisette. Recuperado de: <https://www.quebec.ca/nouvelles/actualites/details/mise-a-jour-avis-de-ne-pas-consommer-diverses-varietes-de-pistaches-vendues-par-lentreprise-cafnoisette-67734>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de Quebec (MAPAQ) (15 de diciembre de 2025). Avis de ne pas consommer de pistaches vendues par l'entreprise Marché Rizwan. Recuperado de: <https://www.quebec.ca/nouvelles/actualites/details/avis-de-ne-pas-consommer-de-pistaches-vendues-par-lentreprise-marche-rizwan-67725>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de Quebec (MAPAQ) (15 de diciembre de 2025). Avis de ne pas consommer de pistaches vendues par l'entreprise Dépôt 110 +. Recuperado de: <https://www.quebec.ca/nouvelles/actualites/details/avis-de-ne-pas-consommer-de-pistaches-vendues-par-lentreprise-depot-110-67720>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de Quebec (MAPAQ) (15 de diciembre de 2025). Avis de ne pas consommer de pistaches vendues par l'entreprise Marché Kabul. Recuperado de: <https://www.quebec.ca/nouvelles/actualites/details/avis-de-ne-pas-consommer-de-pistaches-vendues-par-lentreprise-marche-kabul-67717>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Unión Europea: Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria publica evaluación de riesgos del maíz MON 87460 genéticamente modificado.



Imagen representativa.
Créditos: ISAAA.

El 16 de diciembre de 2025, a través del portal *AgNews* se informó que la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) publicó los resultados de la **evaluación de riesgos del maíz MON 87460 genéticamente modificado** (para uso alimentario y animal), en el marco de su **proceso de autorización de renovación**, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º1829/2003.

Como antecedente, se menciona que, en el marco de la renovación de las solicitudes de autorización del maíz MON 87460 genéticamente modificado de la empresa Bayer CropScience LP, se pidió a la Comisión Técnica de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) de la EFSA que presentara una evaluación científica del riesgo sobre los datos presentados.

En este sentido, la Comisión Técnica de OGM tuvo en cuenta el expediente GMFF-2023-21251, así como la información adicional facilitada por el solicitante, las observaciones científicas presentadas por los Estados miembros de la Unión Europea (UE) y las publicaciones científicas pertinentes.

El Panel de OGM concluyó que **no hay evidencia de nuevos peligros, exposición modificada o incertidumbres científicas que cambien las conclusiones de la evaluación de riesgos original** en maíz MON 87460 genéticamente modificado.

Cabe señalar que en México se cuenta con la Ley de Bioseguridad para Organismos Genéticamente Modificados para la regulación nacional e internacional, fomentando la prevención de sus riesgos para la sanidad vegetal, animal y acuícola.

Referencias: *AgNews* (16 de diciembre de 2025). EFSA GMO Panel releases scientific opinion on the assessment of GM maize MON 87460 for renewal authorization. Recuperado de: <https://news.agropages.com/News/NewsDetail---56200.htm>

Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones Agrobiotecnológicas (ISAAA) (10 de diciembre de 2025). EFSA GMO Panel Releases Scientific Opinion on the Assessment of GM Maize MON 87460 for Renewal Authorization. Recuperado de: <https://www.isaaa.org/kc/cropbiotechupdate/article/default.asp?ID=21627>

Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) (8 de diciembre de 2025). Assessment of genetically modified maize MON 87460 for renewal authorisation under Regulation (EC) No 1829/2003 (dossier GMFF-2023-21251). Recuperado de: <https://efsa.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.2903/j.efsa.2025.9744>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (5 de noviembre de 2022). Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM.pdf>